

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0202-R

Riobamba, 14 de julio de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0202-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión Ordinaria realizada el día miércoles cinco de julio de de dos mil veintitrés, como punto incluido al orden del día, solicitado por el señor Alcalde, trató el punto 3.- Comunicaciones; y, conoció el Oficio Nro. 1313-DNP-2023, suscrito por la Ab. Lorena Figueroa Costa, Directora Nacional de Patrocinio de la Contraloría General del Estado dirigido al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, referente al informe con indicios de Responsabilidad Penal Nro. DPCH-0020-2023, como parte de la acción de control a la ejecución y cumplimiento de los contratos original y complementarios, entrega recepción, liquidación, pagos, su financiamiento, incluido la fiscalización; y, a los convenios suscritos para la realización del proyecto “Captación de Maguazo-Alao, conducción agua cruda, planta de tratamiento Molobog, aducción de agua tratada a las reservas de San Martín de Veranillo”, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2022; y, su adjunto contenido en el oficio Nro. 1273-DNP-2023 de 27 de junio de 2023, en el que este Organismo de control remite a la Fiscalía General del Estado, el informe con indicios de Responsabilidad penal; manifestando en la parte final del oficio que de considerarlo pertinente y en el momento procesal oportuno, decidirá la intervención en los procesos motivados por las acciones de control ejecutadas por este Organismo de Control y, en los casos que amerite, la presentación de la respectiva acusación particular, a fin de asegurar el resarcimiento de los perjuicios causados:

Al respecto, luego de las intervenciones de los señores Concejales, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0202-R

Riobamba, 14 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0202-R

Riobamba, 14 de julio de 2023

Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp